

ORDENANZA Nro. 1286

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

ARTICULO 1ro.- Imponese el nombre de "PADRE CAAMAÑO", a la calle sin nombre, que nace al oeste en Vieytes y termina en calle Artigas al este; ubicada en el loteo Alem, del Barrio Ramirez de Velazco.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: PAULINO ANTONIO RUIZ -Vicepresidente 1o.-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.